



RECORDATORIO DE REGRESO A LA ESCUELA: PAGUE SU MANUTENCIÓN DE NIÑOS

por Greg Abbott, Procurador General de Texas

UNA VEZ MÁS ES LA ÉPOCA DEL AÑO cuando las vacaciones de verano llegan a su fin y los niños se preparan para regresar al salón de clases. Nuevos maestros, compañeros de clase, libros y útiles esperan a los estudiantes en el primer día de clases.

Este momento es una ocasión especial para los niños, por lo cual es importante que los padres estén allí para compartir su alegría y apoyarlos. Además es un buen momento para recordar a los padres lo importante que es cumplir con los pagos de manutención de niños.

Se sabe que los niños dependen de sus padres para necesidades básicas como alimentos, alojamiento, cuidado médico y ropa para el regreso a la escuela. Pero, las investigaciones demuestran que se trata de más que el dinero para las necesidades. Los niños cuyos padres pagan manutención tienen menos problemas de comportamiento, reciben mejores calificaciones y se quedan en la escuela más tiempo en comparación a niños que no reciben regularmente la manutención de niños.

Los padres que pagan la manutención de niños son más propensos a estar activos en la vida de sus hijos. Los niños con dos padres participativos y que se

preocupan por ellos son más seguros de sí mismos, demuestran más auto control y tienen menos probabilidades de involucrarse en comportamiento de alto riesgo que podría resultar en el uso de drogas y tener embarazos a temprana edad.

Afortunadamente, la mayoría de los padres pagan mensualmente la manutención de niños que les ha sido ordenada por la corte. Para los padres que necesitan un poco de ánimo adicional, es nuestro deseo que el nuevo año escolar les traiga un nuevo compromiso a hacer lo correcto: pagar a sus hijos la manutención de niños. Todo niño merece la seguridad que viene de tener padres a los que les importa cumplir con los pagos de manutención de niños.

Los padres que necesitan ayuda con servicios de manutención de niños pueden comunicarse con la División de Manutención de Niños de la Procuraduría General. La División de Manutención de Niños le ayudará a:

- Establecer la paternidad;
- Localizar a un padre sin custodia;
- Establecer y hacer cumplir las órdenes de manutención de niños y de manutención médica;
- Revisar y hacer ajustes a los pagos de manutención de niños; y

- Recaudar y distribuir los pagos de manutención de niños.

La Procuraduría General acepta solicitudes de mamás, papás y otras personas que necesitan servicios de manutención de niños. Todo cliente puede solicitar los servicios de manutención de niños llamando al sistema de respuesta de voz de 24 horas al (800) 252-8014 o visitando la página de Manutención de Niños Interactiva (Child Support Interactive) en nuestro sitio Internet principal: www.texasattorneygeneral.gov. Los padres que reciben ayuda económica a través de la Comisión de Texas de Salud y Servicios Humanos automáticamente reciben los servicios de manutención de niños.

Para el año fiscal que finalizó en agosto 31 de 2013, la División de Manutención de Niños cobró más de 3.6 millones de dólares en manutención de niños. La Procuraduría General está comprometida con los niños de Texas, y trabajará con los padres para cobrar la manutención que los niños necesitan para tener una vida saludable y productiva.

La Procuraduría General desea a los niños de Texas un año escolar seguro y exitoso.

– agosto de 2014

PUNTOS PARA RECORDAR



MANUTENCIÓN DE NIÑOS

Niños que Reciben Manutención de Niños:

- Son más saludables y tienen mejor alimentación
- Tienen menos problemas de comportamiento
- Tienen mejores calificaciones en la escuela

La Procuraduría General le ayudará para:

- Establecer la paternidad de un niño
- Localizar a un padre sin custodia
- Establecer y hacer cumplir las órdenes de manutención de niños y de manutención médica
- Revisar y hacer ajustes a los pagos de manutención de niños
- Recaudar y distribuir los pagos de manutención de niños

Para Solicitar los Servicios de Manutención:

- Visite la página Internet de Manutención de Niños Interactiva (Child Support Interactive) en nuestro sitio principal de Internet: www.texasattorneygeneral.gov
- Llame a nuestro sistema de respuesta de voz disponible las 24 horas al (800) 252-8014

La página Internet de la Procuraduría General cuenta con información adicional en español e inglés sobre este y otros temas en www.texasattorneygeneral.gov.



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS
GREG ABBOTT